



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3171 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

28 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto Alcaldício N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto Municipal 2025.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 347 de fecha 27.11.2025 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público, de acuerdo a la Ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la Contratación de Servicios de Guardias de Seguridad para recintos municipales desde el 01.12.2025 al 31.12.2025, por un monto de \$6.783.000 IVA incluido.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo la ID: 3656-164-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 03 ofertas, en la cual se evaluó y decidió la contratación con el proveedor AVIZOR SECURIT SPA, Rut: 78.023.215-3, por un monto de \$6.783.000 IVA incluido, considerando que el proveedor se ajusta a los requerimientos técnicos y es el precio más conveniente para los intereses municipales.

Asimismo señalar que dispone de presupuesto municipal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°823/año 2025.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de Servicios de Guardias de Seguridad para recintos municipales desde el 01.12.2025 al 31.12.2025, al proveedor AVIZOR SECURIT SPA, Rut: 78.023.215-3, por un monto de \$6.783.000 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-08-002-001-000, denominada Servicios de Vigilancia, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE